



REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 019 Q.U. 1090

ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

COMUNIQUESE:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital social de la compañía EF EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A. otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de febrero del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.01.1058 de 3 de marzo del 2001, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.00382 de 13 de noviembre del 2001;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital social de la compañía EF EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A. en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Trigésimo Segundo y Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

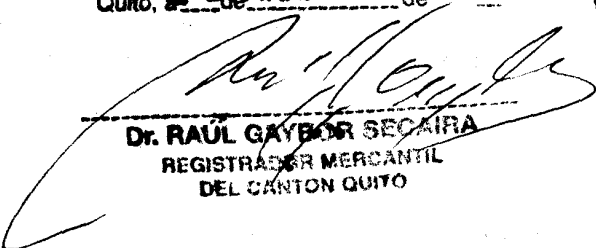
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 05 MAR. 2001

Dr. Roberto Salgado Valdez

RMCC/lmg.
EXP. 47.305

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el N° 4082 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 432, se da así cumplimiento a lo dispuesto en el mismo, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1997 publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto de 1997.

22 MAR. 2001
Quito, 22 de


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

